

**INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION**

**SCIENTIFIC ADVISORY COMMITTEE**

**16<sup>TH</sup> MEETING**

**La Jolla, California (USA)**

**02-06 June 2025**

**DOCUMENT SAC-16 INF-A(m)**

**2024 ANNUAL SCIENTIFIC OBSERVER REPORT FOR COSTA RICA  
LONGLINE FISHERY IN THE ANTIGUA CONVENTION AREA**



Presidencia Ejecutiva

**02 de junio de 2025**  
**INCOPESCA-PE-0681-2025**  
**Página 1 de 3**

**Señor**  
**Dr. Arnulfo Franco**  
**Director Regional**  
**Comisión Interamericana del Atún Tropical**

**Asunto: Seguimiento a Resolución N°. C-19-08**

Estimado señor director:

Con el agrado de saludarle, en respuesta al seguimiento del cumplimiento y entrega de avance de acciones que se vienen realizando en Costa Rica relacionado a la Resolución N°. C-19-08, de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT); Costa Rica el 16 de julio de 2024 mediante el Oficio N°. INCOPESCA-PE-DOPA-083-2024, comunicó a la CIAT y a al Comité de Cumplimiento, la siguiente información relacionada al cumplimiento de la Resolución N°. C-19-08:

“Tal y como se ha mencionado en el pasado en las reuniones del Comité Científico Asesor (CCA), reunión de cumplimiento y en reuniones plenarias de la CIAT, Costa Rica cuenta con 21 embarcaciones de más de 20 metros de eslora (14 embarcaciones activas y 7 inactivas) que utilizan el arte de pesca de palangre dirigido a especies pelágicas de altura; de las 14 embarcaciones activas, 8 realizaron faenas de pesca el año anterior. Costa Rica no ha logrado implementar un programa de observadores abordo para con ello dar cumplimiento a la Resolución N°. C-19-08, esto debido al pequeño tamaño de las embarcaciones, horarios de trabajo continuos y aunado a esto, las normativas nacionales relacionadas a jornadas laborales, al mismo tiempo, mencionar que estas embarcaciones realizan faenas de pesca de más de 3 o 4 meses. De igual manera Costa Rica se encuentra participando en el Plan Piloto sobre Monitoreo electrónico en el marco CIAT, para buscar la posibilidad de tener esta opción como una medida alternativa al observador humano”.

Lo anterior y posterior a la revisión análisis por parte del Comité para la revisión de la aplicación de medidas adoptadas por la comisión, durante la 15° reunión de este Comité de Cumplimiento realizada en agosto 2024 en la Ciudad de Panamá, ha indicado que Costa Rica en relación a este tema se le clasifica como: No asignado. Hasta donde logramos comprender es que debemos de entregar informes de las acciones que estamos realizando para buscar dar cumplimiento a la Resolución.

Costa Rica ha venido buscando diferentes maneras de diseñar e implementar un programa de observadores abordo para dar cumplimiento a esta Resolución N°. C-19-08, en donde encontramos dos caminos:

1. La implementación del Plan Piloto de Observador a Bordo (humano y electrónico).



## Presidencia Ejecutiva

**02 de junio de 2025**  
**INCOPECA-PE-0681-2025**  
**Página 2 de 3**

2. Incluir la acción o actividad dentro del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Recientemente, se ha finalizado el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA), que define las políticas y estrategias para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura y que además contempla establecer y ejecutar este programa de observadores a bordo en las embarcaciones pesqueras. Dicho documento fue publicado en mayo 2025 y puede ser consultado [aquí](#).

### **Información del número de barcos de más de 20 metros de eslora de Costa Rica para el 2024**

Para el 2024 en el Océano Pacífico Oriental, de la flota de Costa Rica, llegaron a realizar faenas de pesca 11 barcos palangreros con más de 20 m de eslora, con un promedio de 3 viajes de pesca por año, en donde cada viaje de pesca tenía un promedio de pesca 87.8 de días, para un total de 1 215 días aproximadamente, siendo así que para dar cumplimiento a la Resolución N<sup>o</sup>.C-19-08 de la CIAT, prácticamente vamos a estar requiriendo un observador en dos viajes de pesca, ya que el equivalente al 5% de los días efectivos de pesca de 1 215 días equivale a un mínimo de 61 días.

### **Plan Piloto de Observador abordó (humano y electrónico).**

Costa Rica, continúa ejecutando, conjuntamente con el sector pesquero palangrero costarricense, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y The Nature Conservancy (TNC), el Plan Piloto de Observador abordó (humano y electrónico).

Se cuenta con un acuerdo firmado con la CIAT para desarrollar un proyecto piloto de monitoreo electrónico de las actividades pesqueras y de captura de especies asociadas a la flota de palangre costarricense.

### **Algunas acciones implementadas como parte del Plan Piloto de Observador abordó (humano y electrónico) son:**

1. **Selección de la embarcación:** noviembre y diciembre del 2024 y enero febrero del 2025 se buscó una embarcación para poder instalar los equipos de monitoreo electrónico y al mismo tiempo capacitar a la tripulación.
2. **Equipo y materiales:** Los formularios, manual y equipo que estaría utilizando el observador abordó, son los mismos o similares, para coleccionar la información que se indica en la Resolución C-19-08.
3. **Capacitación a observador abordó:** en enero y febrero 2025 en las oficinas centrales de Incopeca se capacitó a 3 personas para que realicen las funciones de observador abordó, sin embargo, posterior a la capacitación solamente uno es quien muestra interés en participar de la faena de pesca. Estas personas son pescadores y recibieron

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[mleon@incopeca.go.cr](mailto:mleon@incopeca.go.cr)



Presidencia Ejecutiva

**02 de junio de 2025**  
**INCOPECA-PE-0681-2025**  
**Página 3 de 3**

capacitación teórica y práctica por parte de funcionarios del Departamento de Investigación del Incopeca en febrero de 2025, en Puntarenas.

Se capacitó en el uso y llenado de los formularios, de la información requerida en cada uno de ellos, de la información relacionada a la faena y características operativas de la embarcación y arte de pesca, así como información biológica de las capturas. Se realizó ejercicios de medición de algunos especímenes de diferentes especies en desembarques en muelles y completar los formularios.

De manera complementaria, en vista que la embarcación cuenta con internet durante el viaje de pesca, el observador se ha mantenido en comunicación con funcionarios del Departamento de Investigación del Incopeca, con el fin realizar consultas y mejorar en el llenado de los formularios de observador abordado, así como abordar dudas que han surgido en el transcurso del viaje de pesca.

Con este plan piloto, reiteramos nuestro compromiso con la colecta de información biológica pesquera y nuestro interés de dar cumplimiento a las diferentes normativas nacionales e internacionales y el interés de promover buenas prácticas en conjunto con el sector pesquero y otros sectores.

Quedamos a disposición para atender cualquier consulta adicional o proporcionar la información que sea necesaria para asegurar el éxito de las acciones planteadas.

De usted atentamente;

**Ing. Nelson Peña Navarro, MSc.**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPECA**

Cc.

 Archivo MLA \*\*\*